



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Madrid, 16 de mayo de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-

Buenas tardes. Gracias como siempre por acudir a esta convocatoria en la que les daremos cuenta de los acuerdos alcanzados en el día de hoy en la reunión del Consejo de Ministros.

Como ven, me acompaña el ministro Escrivá que profundizará sobre dos reales decretos que ha traído su departamento, que completan la conclusión de las 22 recomendaciones del Pacto de Toledo.

En concreto, un real decreto que se refiere a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad igual o superior al 45%. También otro real decreto que determina el importe económico previsto para la jubilación en demora. Y también un acuerdo sobre el informe de las pensiones en España.

Yo les trasladaré también otros acuerdos abordados en el día de hoy que, como siempre, serán completados en la referencia que les haremos llegar al final de la comparecencia.

Comienzo por el primero de ellos, que es una declaración institucional en el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, que se celebra mañana 17 de marzo.

Con esta declaración, además de abordar los avances y el liderazgo de nuestro país en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, damos también una perspectiva internacional al asunto y, muy específicamente, contemplamos el que durante la presidencia de la Unión Europea por nuestro país, que daremos comienzo el próximo 1 de julio, nos vamos a comprometer también a marcar esta agenda adoptando distintas medidas o aportando distintas medidas necesarias para seguir avanzando en la erradicación de las discriminaciones, los ataques y los actos de violencia que hoy en día se siguen sufriendo por estas personas en nuestro país y con más gravedad en otras partes del mundo.

El segundo asunto que quiero trasladarles es el programa de ayudas públicas para fomentar el acceso en las salas de cine a las personas de más de 65 años.

El Consejo de Ministros ha acordado el desarrollo de un programa de ayudas públicas para fomentar el acceso a las salas de cine de las personas de más de 65 años.

Queremos que las personas vuelvan a disfrutar, que vuelvan a participar del cine en la sala.



Nos estamos dirigiendo a 9,5 millones de españoles de más y españolas de más de 65 años que van a ver modificadas sus entradas para promover esa asistencia a la sala.

Se trata de un paso más en la política cultural que está llevando el Gobierno, una política de Estado que quiere impulsar y recuperar los hábitos culturales que se perdieron durante la pandemia.

En principio, el día que sea abordado para acometer esta modificación sería los martes, aunque también ha de abordarse con las distintas salas y con el territorio, con un presupuesto estimado de 10 millones de euros, en total colaboración, como digo, con el sector de la exhibición.

Es necesario volver a las salas, es necesario recuperar el corazón del cine y este plan de apoyo público tiene dos objetivos:

Por un lado, son estas personas mayores a las que nos estamos dirigiendo para promover un envejecimiento activo, una lucha contra el sedentarismo o contra la soledad que están sufriendo las personas mayores.

El ir al cine implica salir de casa, implica socializar, implica acceder también al contacto con otras, con otras personas.

Hemos detectado que en el sector del cine es el sector que más ha tardado en recuperarse de la pandemia. De hecho, no se han recuperado los niveles prepandemia de asistencia a sala y especialmente en dificultad, se encuentran estas personas de más de 65 años .

Concretamente, por aportar algunos datos, no se han recuperado el 40% de los espectadores que se tenían en el año 2017 a 2019 y los de más edad, los de más de 65 años, acuden un 60% menos de afluencia de lo que lo hacían antes de la pandemia.

Así que se trata de abordar y atender a las personas mayores y también, como digo, las salas que no han recuperado esas cifras prepandemia.

El siguiente acuerdo que quería trasladarles es el informe de los órganos de cooperación que lleva el Ministerio de Política Territorial al Consejo de Ministros.

Como saben ustedes es una información sobre la actividad de los distintos órganos de colaboración a lo largo del año 2022.

Es una obligación, conforme a la Ley 40 2015, del Régimen Jurídico del Sector Público que está llevándose a cabo el año 2018. Antes, a pesar de estar en vigor la ley, tampoco se atendía este requerimiento.

De este informe destacar que se ha mantenido una alta colaboración de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas.

Se están manteniendo los indicadores de esa colaboración, en forma de reuniones sectoriales, que arrastrábamos desde el año 2020. Antes de 2020 la media de reuniones de ese tipo de encuentros era de 81 encuentros año. En el año 2019, por darles otra referencia, se celebraron solo 47 reuniones o conferencias sectoriales. En este año 2022 a que se refiere el informe, se han celebrado 156 reuniones de conferencias sectoriales.

Se ha abordado sobre todo el Plan de recuperación. La expansión del plan de recuperación ha sido uno de los principales asuntos que se han abordado en este tipo de reuniones y también subrayar la irrupción de la guerra de Ucrania, que, sobre todo en el ámbito energético, contó también con este tipo de encuentros, incluso en forma de conferencia sectorial e interdepartamental, porque fueron distintos ministerios con las comunidades autónomas los que tuvieron que abordar la cuestión energética en el año 2022.

Y la siguiente cuestión, antes de ceder la palabra al ministro, tiene que ver con las inversiones. Siguen importantes inversiones a lo largo y ancho del territorio, de nuestro, de nuestro país. Voy a subrayar las más importantes.

La primera de ellas es un contrato de obras para la autovía A67, en el tramo Polanco-Santander.

Cuenta con una inversión de 172 millones de euros. Pretende resolver problemas de capacidad y de seguridad en esta infraestructura, la A67.

La segunda es también una autorización para un contrato de ejecución de obras. En esta ocasión para la estación intermodal de Orense con pasarela peatonal. Es un proyecto de construcción de una nueva estación intermodal y que cuenta con una inversión de 130 millones de euros. Es una nueva infraestructura ferroviaria para garantizar una mejor conectividad de la alta velocidad en Galicia.

En tercer lugar, con menos cuantía, pero muy importante, porque era una gran reivindicación de la ciudad en A Coruña, se autoriza también la celebración del contrato de obras en la avenida Alfonso Molina de A Coruña por un valor de más de 18 millones de euros.

Y, por último, una infraestructura de las que la semana pasada ocupaban el protagonismo de la reunión del Consejo de Ministros, las infraestructuras hidráulicas. Concretamente, hemos autorizado a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas la celebración de un contrato de 41 millones de euros para mejorar la



eficiencia de la desaladora de Carboneras en Almería, para permitir que se pueda proveer agua desalada, con calidad y con un menor coste energético.

Estos son los acuerdos más destacados de la reunión de hoy.

Y ahora cedo la palabra al Ministro de Inclusión para abordar los asuntos de su departamento.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.- Gracias, Isabel. Buenas tardes.

Efectivamente, hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado dos reales decretos con los que se completa el conjunto de recomendaciones que el Pacto de Toledo, hace ya casi tres años, nos elevó para su consideración.

Al mismo tiempo, hoy he presentado al Consejo de Ministros un informe que contiene análisis sobre la afiliación a la Seguridad Social y concretamente hemos analizado el dato que se acaba de difundir de afiliación a la Seguridad Social de la primera quincena de mayo, donde en el mes corrido que va en las últimas dos quincenas, se vuelve a crear un número extraordinario de empleos, 117.000 empleos que se añaden a los que ya se habían creado en los primeros cuatro meses del año y que elevan las cifras de creación de empleo a unos niveles cercanos a los 100.000 empleos cada mes.

Este extraordinario desempeño del mercado de trabajo, que ahora se extiende también al segundo trimestre del año, está en la base de la actualización que se está produciendo de las previsiones sobre el crecimiento de la economía española.

Hemos visto revisiones de la Comisión Europea, del Banco de España y de otros organismos internacionales.

Y es que la fortaleza y la resiliencia que está mostrando la economía española nos está sorprendiendo a todos y está llevando a esta revisión generalizada que creo yo, que además irá a más.

Porque estos datos que, por ejemplo, publicamos hoy del mes de mayo, ponen de manifiesto que también este segundo trimestre de 2023 está siendo muy dinámico en el mercado de trabajo y seguramente también en términos de actividad en general.

Y es que la confianza que existe en la economía española, y que se manifiesta justamente en estos datos de empleo tan potentes, o por ejemplo, la evolución de las inversiones empresariales o el extraordinario comportamiento exportador de las empresas españolas.

Todo ello lo que pone de manifiesto es una confianza y una certidumbre sobre el desenvolvimiento de la economía española que se está materializando en estos datos de actividad crecientemente positivos, según va avanzando el año.

Y volviendo a lo que es los Reales Decretos, en primer lugar, y ahí hay una transparencia que lo pone de manifiesto constatar la de este conjunto de sendas que aparecen ahí, que no terminan de salir, pero que van a salir en un segundo.

Lo que vemos es ahí, en las celdas, las 22 recomendaciones que se presentaron al Pacto de Toledo, que nos presentó el Pacto de Toledo al Gobierno en noviembre del año 2020.

Ya hemos cumplido todas las recomendaciones y hay algunas que las estamos completando y yendo más incluso de lo previsto.

Y ahí vemos la recomendación 12 y la recomendación 18, que tienen que ver con justamente lo que hemos aprobado hoy.

La recomendación 18 tiene que ver con la jubilación de las personas con discapacidad y lo que hemos aprobado es una mejora de las condiciones para que las personas con discapacidad puedan acudir a la jubilación anticipada.

Y esto hay que ponerlo en contexto, claramente y con todas las medidas que el Gobierno está tomando para mejorar la vida de las personas con discapacidad, que es mejorar la vida de personas particularmente vulnerables.

Quiero recordar en este sentido porque además tiene que ver con la filiación y con el trabajo, como el gobierno aumentó del 7 al 10% el porcentaje de personas con discapacidad que deberían ser contratadas en el contexto de las ofertas públicas de empleo, que por cierto, hemos visto recientemente que hay distintas instancias que intentan volver a ese 7% 100 se introdujo en el año 2007.

La apuesta claramente de este gobierno por las personas con discapacidad y por los vulnerables se manifiesta permanentemente en muchas medidas que además tienen que evaluarse en su conjunto, cosa que desgraciadamente nos cuesta ver desde otros ámbitos.

Esta reforma y modernización del sistema de pensiones la vemos en esa, en esa línea del tiempo que aparece en la transparencia, que tiene que salir en un momento, también ahora, y en la cual se pone de manifiesto hasta qué punto la modernización afecta a esos 22 elementos que nos ha planteado el Pacto de Toledo. Lo importante que es son los consensos y los acuerdos transversales en el ámbito de las pensiones y cómo empezamos, a partir de esas recomendaciones noviembre del 2020, empezamos ya en febrero del 2021, con nuestra norma para



reducir la brecha de género, 400.000 mujeres ya se benefician de esta medida de brecha de género con mejores pensiones.

La medida quizá más conocida, que es que en diciembre del 21, derogamos la reforma del 2013 y aseguramos el poder adquisitivo de las pensiones, como lo podemos ver en este momento con la subida del ocho y medio por 100 de las pensiones contributivas, incluso más las no contributivas y mínimas.

Es decir, aseguramos el poder adquisitivo de las pensiones ya a partir del año 2022 con la siguiente normal, el real decreto ley.

Después tuvimos otras dos medidas que acordamos con los agentes sociales. Una es el impulso de los planes de empleo. Estamos viendo además cómo se están extendiendo a lo largo de este año y es una medida que genera opciones adicionales de ahorro a largo plazo para personas de rentas, medias, medias y bajas.

En julio del año 22 llegamos a ese gran acuerdo con todos los agentes sociales y también con las principales asociaciones de autónomos para modificar el régimen de seguridad social de los autónomos.

El reto, que ya está en marcha desde principio del año 23, la medida marzo del 23, el real decreto ley, ya convalidado en las Cortes, y que lo que supone es reforzar la sostenibilidad del sistema y además incluir todo un conjunto de medidas que hacen el sistema más equitativo, más justo.

Y ahora, en mayo, llegamos con estas dos nuevas medidas a través de reales decretos que complementan, como digo, dos medidas.

Y empezamos por la primera, la primera medida tiene que ver con la jubilación de las personas con discapacidad y aquí estamos haciendo tres cosas muy positivas para estas personas que sufren de alguna discapacidad.

La primera medida tiene que ver con el periodo exigido en el que tienen que estar cotizando a la Seguridad Social, después de diagnosticada la patología, para que puedan acceder a la jubilación anticipada y la reducimos de forma sustantiva de 15 a 5 años.

La segunda medida que tomamos es que a la hora de determinar el grado de discapacidad, que es de al menos el 45% para acceder a la jubilación anticipada, se podrán acumular a partir de ahora dos tipos de patologías distintas y agregar y superar el 45%.

Y la tercera medida que se desarrolla en una transparencia posterior, lo que supone una simplificación considerable de la determinación de las patologías que dan lugar a esta jubilación anticipada.

En el pasado se requería un informe del IMSERSO o de la Comunidad Autónoma. A partir de ahora será suficiente un informe médico donde se determine en determinadas circunstancias. Y, por otro lado, la lista de patologías que en el pasado era muy difícil modificar la normativa, ahora se podrá modificar, que da lugar a la jubilación anticipada las personas con discapacidad, se podrá modificar como vemos ahí, a través de una orden ministerial, con lo cual agiliza y simplificamos los procesos ante determinados avances en el diagnóstico que nos puedan llevar a poder contemplar patologías adicionales.

Por lo tanto, un compromiso claramente con las personas con discapacidad. Es un acuerdo que además hemos discutido ampliamente con ellos durante un periodo de tiempo que nos ha llevado a ser lo más precisos posibles en la introducción de esta norma.

La segunda medida tiene que ver con la jubilación demorada. La jubilación demorada y, en general todo lo que hace que con incentivos voluntarios, absolutamente voluntarios, se pueda ampliar la edad efectiva de jubilación, ayuda mucho al reforzamiento del sistema de pensiones al mismo tiempo que aquellas personas, lo acabamos de ver con la medida anterior, que tienen dificultades, se les facilita y se posibilita la jubilación anticipada.

También existen muchas personas que tienen buena salud, que tienen expectativas de vida, de seguir activas y para ello hay que darles incentivos también para que puedan prolongar su vida laboral si así lo desean.

Y aquí, la medida que hemos traído, es la siguiente: hasta este momento, desde el año 2022, dábamos dos opciones de incentivos a la jubilación demorada, por una parte un tanto alzado y una cantidad fija por cada año que una persona demoraba la jubilación o alternativamente un porcentaje del 4% más de pensión en su vida como pensionado.

Ahora lo que hacemos es damos más flexibilidad. Hemos visto un poco cuál son los comportamientos y esa flexibilidad se traduce en que se puedan combinar las dos cosas un porcentaje de mayor pensión y una cantidad a tanto alzado que se recibe justamente en el momento de jubilarse como una cantidad líquida de dinero.

De hecho, estamos viendo que esta medida, que tiene en vigor algo más de un mes, pues está teniendo mucho éxito. En general, estamos viendo mucho éxito en estas medidas de incentivo a la jubilación demorada.



Por ejemplo, en ese gráfico vemos que está creciendo a casi el 8% en el primer trimestre del año 2023 respecto al periodo del 2022, donde ya creció por encima de las medidas previas que existían, que eran menos incentivadoras y menos conocidas.

Uno de cada dos jubilados retrasa la jubilación en más de un año, que es donde aparecen los incentivos; y uno de cada cuatro, demoradas más de tres años. Tenemos ya un porcentaje significativo de esta modalidad de jubilación demorada con pago de una sola vez. El 17% de todas las jubilaciones demoradas son ya con un pago de una sola vez. Y el pago medio está en torno a los 13.000 €, que es una cantidad significativa.

Y por esta vía yo creo que es por la cual ayuda al reforzamiento aún más del sistema de pensiones, y eso lo podemos ver en la gráfica siguiente, donde vemos que, insisto, siempre con medidas absolutamente voluntarias y por incentivos, dando más opciones y más flexibilidad a las personas que están cerca de la jubilación.

Y aquí vemos cómo la tasa de actividad, es decir, la población activa sobre la población en edad de trabajar, la gente que quiere trabajar, pues estamos viendo que en España está aumentando y está aumentando sensiblemente entre 60 y 69 años. Y en parte tiene que ver con estas medidas de incentivo positivo y por esa vía es por donde hay que trabajar con acuerdos, con incentivos de forma voluntaria en la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Esta es una medida dentro del paquete general muy importante y luego lo que traemos hoy, pues la perfeccionamos y damos más opciones a los ciudadanos, en ese sentido.

Y finalmente una reflexión que tiene que ver con la sostenibilidad.

Ya tenemos los datos del primer trimestre del año 2023, de los cuatro primeros meses del año, incluye abril en términos de recaudación de cotizaciones sociales.

Como ven, después de dos años extraordinarios por el comportamiento del empleo y también por la subida del salario mínimo y de los salarios en general, de las rentas, habíamos crecido por encima del 8%. En este primer cuatrimestre ya crecemos al 8,9%, prácticamente al 9%.

Los ingresos, que a veces se habla mucho del gasto en pensiones, pero nunca se habla de los ingresos que recibe la seguridad social, crece a ritmos comparables en este momento y que hacen que la sostenibilidad del sistema esté completamente afianzada y garantizada.

Si lo miran en el gráfico de mi derecha, verán que se ha aumentado más de un punto y estamos en niveles absolutamente máximos, en el 10,8% de cotizaciones sociales respecto al PIB.

Es decir, no hacemos más que reforzar el sistema con ingresos y eso fundamentalmente se deriva del buen funcionamiento de la economía. Por eso hay que mirar todo en términos integrados.

Este buen funcionamiento de la economía, este buen funcionamiento del mercado de trabajo, resultado en parte de la reforma laboral, genera estos círculos virtuosos que podemos ir viendo crecientemente.

De hecho, aquí traigo a colación el dato de hoy de la primera quincena de mayo. Creo que me refería antes y ahí podemos ver el extraordinario comportamiento del empleo.

Si vemos ese gráfico que refleja la evolución quincenal del de la afiliación a la Seguridad Social durante todo el año 2022 y los primeros cuatro meses y medio del año 2023, miramos que el año 2022 fue un año con un crecimiento medio del empleo medio, en total menos de 40.000 afiliados al mes. Eso hace 480.000 afiliados. Es un muy buen dato.

Es verdad que tuvimos un muy buen comportamiento durante el primer semestre, después del segundo semestre y como vemos ahí flojeó la situación porque llegó la guerra de Ucrania. Hubo mucha incertidumbre internacional, las subidas de los precios de la energía... algo que llaman los economistas profecías autocumplidas.

Hubo tanto pesimismo en aquel momento que, transitoriamente, como vemos en ese gráfico, se trasladó durante unos meses a los agentes sociales, sobre todo a los empleadores, porque la verdad es que fue una avalancha de malas anticipaciones, que no noticias, que al final, cuando se ha ido viendo que realmente no se materializaba, que las medidas adoptadas por el gobierno y la propia resiliencia y capacidad de todos los agentes económicos y sociales en la economía, daban a esta economía un comportamiento dispar, en el sentido de mejor, respecto a prácticamente todas las economías de nuestro entorno.

Se ha vuelto a recuperar una confianza extraordinaria en la economía española, como decía antes. Y vemos esos datos de creación de empleo de estos primeros cuatro meses y medio que son absolutamente extraordinarios.

Estamos hablando de casi 100.000 empleos al mes, 40.000 son ya un buen criterio de referencia para un mes de crecimiento de la Seguridad Social, pero 100.000 empleos, como vemos ahí, cinco meses seguidos, es absolutamente inusitado y esto da una seguridad.



Y ¿por qué se contrata? ¿Por qué se contrata mes tras mes y se contrata a trabajadores, además en todos los sectores de una forma absolutamente generalizada? Pues por la confianza que genera la economía española, por la tranquilidad y el entorno de consenso y de acuerdos, y las reformas que subyacen en el plan de recuperación y que hace a esta economía. Es una economía crecientemente competitiva.

Por eso las empresas españolas tienen un comportamiento exportador extraordinario, durante toda esta pandemia y después de toda la guerra.

Somos el país de los países de nuestro entorno más importantes, que mejor nos estamos desarrollando en los mercados internacionales de exportaciones y, además, lo hacemos cada vez en más sectores y con mayor pujanza.

Y todo ello que redundará el crecimiento del empleo, el crecimiento de las rentas salariales, la renta de la economía, lo que hacen es llevar, como vemos, los niveles de actividad a unos niveles que jamás hemos visto.

Recuerden que hablábamos no hace mucho de ¿llegaremos a los 20 millones de afiliados? Fíjese usted que los 20 millones de afiliados se alcanzaron ya hace mucho tiempo, hace muchos meses, y desde entonces el empleo no ha hecho más que crecer y crecer. Lo ven en ese gráfico de ahí y ya la aceleración es definitiva. Como pueden ver, los últimos cinco meses.

Estamos hablando de más de 20.700.000 afiliados de esta primera quincena. Pero es que en términos estrictamente, sin ajustar, es decir, los datos de afiliación realmente como son, sin tener en cuenta el componente estacional de este mes, estamos hablando de 20 millones, casi 20.800.000 empleos.

De hecho, ayer el dato puntual de ayer, del día 15, superó los 20.800.000 afiliados a la Seguridad Social.

Y este comportamiento tan potente del empleo, tan recurrente y consistente, está detrás de estas previsiones y de la evolución que vamos a ver ahora del déficit de la Seguridad Social el año 2017, antes de llegar los gobiernos de Pedro Sánchez, el déficit de la Seguridad Social, era del 1,6%.

Desde entonces hemos ido reduciendo sistemáticamente el déficit de la Seguridad Social con medidas que refuerzan los ingresos fundamentalmente y refuerzan su sostenibilidad.

Llegamos a medio punto de déficit ya el año pasado, 2022.

El 2023, y con el esfuerzo que supone la revalorización de las pensiones al ocho y medio por 100, vamos a repetir el déficit. Con algo menos de inflación, hubiéramos

bajado ya sensiblemente. Y ya, con la dinámica que traemos subyacente, el déficit va a ir reduciéndose hasta la estabilidad presupuestaria en el horizonte del Plan de Estabilidad de España, de donde están extraídos estos datos.

Bueno, pues esto es lo que hoy hemos discutido en el Consejo de Ministros, hemos evaluado toda esta situación en el contexto del cual estamos cumpliendo además dos recomendaciones y completando muy importantes medidas del Pacto de Toledo.

Portavoz.- Muchas gracias, Ministro.

A continuación tienen ustedes la palabra. Josemi.

Pregunta (José Miguel Blanco Bermejo, EFE).- Gracias. Buenos días.

Para la portavoz, hoy hemos conocido el anuncio de los candidatos de Batasuna con delitos de sangre, de que no tomaran posesión de sus cargos y son finalmente elegidos.

¿El Gobierno ha mantenido alguna conversación o ha intentado presionar de alguna forma con Batasuna para una decisión como esta? Si creen que cumplirán su palabra frente a dirigentes del Partido Popular como la presidenta de la Comunidad de Madrid, que lo están poniendo en duda.

Y ¿cuál es la respuesta del Gobierno al líder del PP que considera que hoy ha triunfado la democracia y la decencia frente a la actitud que el presidente del Gobierno ha mantenido en este asunto? Gracias.

Portavoz.- Gracias, Josemi, por su pregunta.

Miren, la posición del gobierno es conocida sobre este asunto. Es firme, es rotunda. Ustedes la conocen perfectamente como la opinión pública en nuestro país.

Para participar en la vida pública y la normalidad democrática de nuestro país, hay que hacerse cargo también del respeto a las víctimas y reconocer su dolor.

Esto nunca tendría que haber ocurrido. Y lo que se ha vuelto a poner de manifiesto de nuevo en esta ocasión, es que entre los que no han tenido en cuenta el dolor de las víctimas y los que de nuevo, 12 años después que ETA dejara de matar, lo siguen utilizando, estamos una inmensa mayoría de españoles y españolas y sin ninguna duda, quien ha ganado hoy son las víctimas.

Sandra.

Pregunta (Sandra Gallardo Tacias, RNE).- Si quería seguir con este asunto.



Van a renunciar al acta 7 de esas personas condenadas con delitos de sangre, pero quedarían otras 37, también condenadas por terrorismo. ¿Creen que deberían seguir el mismo camino?

Y al ministro Escrivá: No sé si ha tomado ya el gobierno alguna decisión respecto a las Golden Visas. Si ya han decidido si ¿van a retirar ese supuesto por compra de inmuebles o si van a subir el importe?

Gracias

Portavoz.- Ministro.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.- Pues eso es un tema que llevamos examinando desde hace tiempo.

No es un tema que en la prioridad de la agenda del Ministerio haya tenido un posicionamiento muy alto. Tenemos muchísimas cosas que abordar antes, pero es verdad que es un tema que llevamos estudiando desde hace tiempo porque es una norma del año 2013, en un contexto ciertamente distinto del actual, con unos incentivos que probablemente haya que visitar, pero requiere, sí, darle una vuelta.

Portavoz.- Gracias, Ministro.

Bueno, saben ustedes que la conformación de las candidaturas, conforme a la ley electoral, es algo que hacen los partidos políticos.

Lo que, insisto, ustedes conocen bien es la opinión del Gobierno al respecto.

Y es que estas decisiones políticas causan dolor y el gobierno no es ajeno a ese dolor.

Confirma que a esta formación política, como les hemos dicho también en otras ocasiones, todavía le quedan muchos pasos que dar.

Y lo importante es que la democracia hace ya 12 años que derrotó a ETA. 12 años. Y lo que sí les puedo decir es que desde el Gobierno lo que no vamos a hacer nunca es instrumentalizar el dolor de las víctimas, ni en campaña electoral ni fuera de ella.

Mai.

Pregunta (María del Carmen Mariño Lucena, SERVIMEDIA).- Sí, muchas gracias. Empiezo por el portavoz. Sobre este asunto, se queda un poco en el aire la pregunta que le hace el compañero José. ¿Han hecho algún tipo de mediación por parte del gobierno conforme a la razón de que son socios parlamentarios o, por lo menos, tienen contactos con ellos? Si ¿se han replanteado los acuerdos con esta formación? Y si ¿se tienen pensamientos

de hacer algún tipo de modificación legal para que lo que ha ocurrido esta vez no vuelva a pasar?

Y, hablando del tema de discapacidad también, aunque creo que esta pregunta a lo mejor es más para la portavoz si ¿hay algún tipo de avance en la reforma del artículo 49 de la Constitución?

Gracias.

Portavoz.- Ciertamente se estaba tramitando en el Congreso de los Diputados, como saben ustedes desde el Gobierno, llevamos tiempo intentando agilizar (me estoy refiriendo a la segunda pregunta), agilizar una demanda de las personas con discapacidad.

Estaba pendiente de un acuerdo con el principal partido de la oposición. Se está trabajando sobre ello, pero ciertamente no se ha avanzado en las últimas semanas al respecto.

Y, de la primera pregunta que usted me planteaba, la opinión del Gobierno y lo que el gobierno ha tenido que decir al respecto es lo que ustedes conocen y es lo que yo les acabo de decir también en esta mesa. No tengo nada más que añadir.

Ángel.

Pregunta (Ángel Carreira Cabarcos, Antena 3).- Buenas tardes, portavoz.

El colectivo de víctimas del terrorismo, también algunos socios parlamentarios del Gobierno han calificado como esquiva la reacción del Ejecutivo desde que se conoció la composición de esas listas.

Quisiera preguntarles si ¿están de acuerdo con esta afirmación y si se arrepienten de haber guardado silencio al principio, cuando se conoció esta información?

Muchas gracias.

Portavoz.- Insisto en mi respuesta. El gobierno, no es la primera vez, ha manifestado en múltiples ocasiones que, en nuestro Estado de Derecho, en nuestra democracia, participar en la vida pública y en las instituciones democráticas exige tener siempre presentes a las víctimas y a su dolor.

Quéti. Y terminamos.

Pregunta (Enriqueta Garat Loureiro, The Objective).- Sí, Portavoz. Querría insistir, sobre todo para conocer cuál es la lectura del Gobierno, a qué atribuye que diferentes dirigentes políticos están valorando la decisión de EH Bildu? El



comunicado que han hecho público esta mañana. ¿A qué atribuye el Gobierno primero, que incluyeran a siete condenados por terrorismo en sus listas y después que hayan dado marcha atrás en esa decisión? ¿Cómo lo valoran? ¿A qué lo atribuyen? ¿Qué explicación da el Gobierno a este hecho?

Y, siguiendo la pregunta de mi compañero Ángel, y por las críticas de sus socios, usted misma evitó responder en el Congreso y otros ministros, en un primer momento, a las preguntas de la prensa sobre esta cuestión. Mi pregunta es ¿por qué tardó el Ejecutivo tanto en responder inicialmente a este asunto? ¿A qué se debe precisamente lo esquivo del primer momento?

Y, en segundo lugar, le quería preguntar sobre los anuncios que estamos conociendo desde el inicio de la precampaña por parte del Gobierno. ¿Por qué el Gobierno anuncia o anticipa la actividad del Consejo de Ministros en los mítines del Partido Socialista? Y si esto no vulnera la obligada separación entre la actividad del Gobierno y del Partido Socialista, si no se puede transmitir la sensación de que en un periodo electoral como en el que estamos, el Partido Socialista acude, por decirlo de alguna manera, “dopado” con el presupuesto del Gobierno.

Y si ¿esto no es lo más aconsejable? Y si ¿va a ser el modus operandi o el patrón que vamos a seguir hasta las generales dentro de nueve meses? Gracias.

Portavoz.- Mire, es que he preguntado tanto que voy a tratar de enfocar la respuesta.

El gobierno es absolutamente escrupuloso con los procesos electorales. Absolutamente escrupuloso. Y, por tanto, entenderán ustedes que el gobierno no esté reaccionando a toda confrontación electoral que se produce en este momento.

En relación a la primera parte de sus preguntas, lo que sí le puedo decir y reiterar a usted y a todos los españoles y a todas las españolas, es que el Gobierno lo que no va a hacer en ningún caso, y esa ha sido siempre nuestra posición, es instrumentalizar el dolor de las víctimas, ni en campaña electoral ni fuera de ella.

Y, en relación a cómo el gobierno está en estos momentos trabajando, yo, que he comparecido ante ustedes en muchos martes, martes tras martes, todos los martes, este Gobierno ha trabajado por la inmensa mayoría de los españoles, trayendo respuestas a los problemas que iban sucediéndose.

Primero la pandemia, después la guerra, entre medias, muy específico, la reacción y la respuesta al volcán de La Palma, al mercado de trabajo, a los costes de la energía, al transporte público...

Así, martes a martes. Y ya les dijo el presidente del Gobierno, al final de este año, haciendo balance de esa gestión de la que podemos presumir, estamos cumpliendo los compromisos con los españoles y las españolas.

El Gobierno en campaña electoral trabaja como antes de que hubiera campaña electoral y como cuando haya finalizado la campaña electoral, dando respuesta a los españoles.

Pregunta (Enriqueta Garat Loureiro, The Objective).- Y ¿por qué se anuncia en los mítines del Partido Socialista, es la pregunta, la actividad de un órgano colegiado, como es el Consejo de Ministros?

Portavoz.- Mire, la acción de comunicación de los distintos partidos políticos la respondemos desde el partido político.

Yo lo que le digo es el trabajo que está haciendo el Gobierno y que se expresa, martes tras martes, antes de campaña electoral, durante campaña electoral y después de campaña electoral, que es un gobierno para la mayoría, que da respuestas a asuntos concretos y que, además, trabaja la perspectiva de futuro de este país.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.- Pero es que las medidas, por entrar en este tema, en relación con lo que estamos hablando hoy, que son fundamentalmente dos reales decretos en el ámbito de pensiones, reales decretos que se llevan discutiendo con los agentes sociales que han pasado por todos los procesos, que han estado en audiencia pública, que en cuanto ha habido dictamen positivo y muy favorable precisamente del Consejo de Estado, lo llevamos a Consejo de Ministros, como tiene que ser. Y esto es un tema que se lleva hablando y discutiendo a todos los niveles, concretamente.

Es decir, esto es lo que es sustantivo. Claro, llamarle a eso “dopaje”. En fin, me parece un exceso de lenguaje. Dejémoslo ahí.

Portavoz.- Gracias, ministro.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.)